



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000390 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 OCT 2020

VISTOS:

Informe N° 1020-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 28 de octubre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 00252-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 06 de agosto del 2020, se aprobó el presupuesto analítico de la Subgerencia de Obras, correspondiente a la Obra **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el importe de S/ 58,200.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES), adjuntándose su respectivo presupuesto analítico.



Mediante Informe N° 1020-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 27 de octubre del 2020, el Subgerente de Obras, informó al Gerente Regional de Infraestructura que existe la necesidad de cubrir el costo por Supervisión de Obra; evaluación y trámite de liquidación Técnica-Financiera de Obra, razón por la cual es necesario reestructurar el presupuesto analítico, correspondiente a la Obra **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, precisando que no se alterará los presupuestos ya aprobados.



Mediante proveído del 28 de octubre del 2020, inserto en el reverso del Informe N° 1020-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura, dispuso al Área de Asuntos Legales proyectar el acto resolutorio correspondiente.

De conformidad con el artículo 16 numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos, respectivamente, así como los requisitos de calificación, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.



En tal sentido, tomando lo informado por la Subgerencia de Obras, al haber manifestado la necesidad de cubrir gastos administrativos durante el ejercicio presupuestal 2020, adjuntando el respectivo desagregado del presupuesto; y, firmándolo en señal de conformidad; asimismo, la autorización de la Gerencia Regional de Infraestructura, para la realización del respectivo acto resolutorio, corresponde aprobar el presupuesto analítico reestructurado de la





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000390** -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **28 OCT 2020**

Subgerencia de Obras, correspondiente a la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", para cubrir el costo por Supervisión de Obra; evaluación y trámite de liquidación Técnica-Financiera de Obra, indicando que no se alterará el presupuesto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00252-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 06 de agosto del 2020.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico reestructurado de la Subgerencia de Obras, correspondiente a la Obra "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES, para cubrir el costo por Supervisión de Obra; evaluación y trámite de liquidación Técnica-Financiera de Obra, indicando que no se alterará el presupuesto aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 00252-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 06 de agosto del 2020, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Jimmy Alexander Pacheco Marchan
Reg. CIP. N° 77154
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000390 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 OCT 2020

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 176

FUENTE: Recursos Por Operaciones Oficiales de Credito

OBRA "REPARACION DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES".

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL	
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						0.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					0.00	
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						58,200.00
	SUPERVISION EXTERNA					34,000.00	
	PROFESIONAL	1.00	5,000.00	2.00	0.00	10,000.00	
	APOYO TECNICO	1.00	3,500.00	2.00	0.00	7,000.00	
	APOYO AUXILIAR	1.00	2,000.00	2.00	0.00	4,000.00	
	APOYO ADMINISTRATIVO	1.00	3,200.00	1.00	0.00	3,200.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							58,200.00

